

Enmienda a la ponencia política del XVI Congreso del Partido Popular.

Autor de la enmienda: Luis Fraga Egusquiaguirre. DNI: 5201472-E

Justificación de la enmienda: Necesidad de que la ponencia política del XVI Congreso del Partido Popular cuente con una consideración preliminar en la que se expongan los dos problemas que causan el actual deterioro de la situación política en España.

Contenido y texto de la enmienda:

Se propone añadir a la ponencia política la siguiente

Consideración preliminar

A principios del siglo XXI, España se encuentra en una mala situación política. Son dos los factores que la causan. Primero, el notable deterioro de nuestras instituciones básicas, en especial el Parlamento, la Justicia y el sistema educativo. Segundo, la incapacidad de las fuerzas políticas españolas para alcanzar un acuerdo estable sobre la organización territorial del Estado instaurada en la Constitución de 1978.

Ambos problemas son de considerable importancia, y cada uno de ellos se ha ido agravando en el último decenio. Aunque estén profundamente relacionados, son sin embargo de distinta naturaleza y tienen distintas consecuencias. Pero la combinación de ambos multiplica los efectos que cada uno causaría por separado. El resultado es la actual crisis de las instituciones en España.

Esta situación, sin embargo, puede y debe solucionarse. España merece convertirse en un proyecto nacional atractivo a la altura de los retos del mundo del siglo XXI, y los españoles hemos de encontrar el modo de lograrlo. Somos una gran nación. Una nación que ha conocido dificultades mucho más graves que las

actuales. Siempre hasta ahora hemos sabido superarlas. Nuestra historia nos enseña que podemos crecer en la adversidad: en ella se consolidó al final de la Edad Media la Nación española, que es una de las más antiguas de Europa, y en la adversidad y las dificultades sabremos sacar lo mejor de nuestras virtudes para hacer de España la nación fuerte, próspera, dinámica y segura de sí misma que los españoles desean.

Toda crisis, aun la más complicada, puede superarse si se diseña y se aplica con sensatez la solución adecuada. Hemos de ser capaces, por lo tanto, de llevar a cabo las reformas necesarias. Reformas en la Constitución. Reformas en las instituciones del Estado. Pero una labor de tal envergadura sólo será posible si las fuerzas políticas españolas están a la altura de sus responsabilidades y logran un gran acuerdo nacional para hacer de España una nación fuerte y unida.

En efecto, una nación es fuerte si sus instituciones son fuertes. Tanto las del Estado como las de la sociedad. Esta, la de fortalecer las instituciones, es la gran tarea del gobernante. Hacerlas ágiles, sólidas, eficientes. Ponerlas al servicio de las personas y del proyecto nacional a las que se deben. Conseguir que el Parlamento, la Justicia, el sistema educativo y todo el armazón institucional del Estado sean útiles para la sociedad y configuren un proyecto atractivo

Un proyecto atractivo. Es importante subrayar que esa es la clave de la unidad territorial. El Partido Popular ha de convencer a las restantes fuerzas políticas de que si el proyecto nacional es atractivo, las fuerzas centrífugas pierden su sentido. Si punto por punto de su ordenamiento jurídico y viga por viga del armazón institucional el Estado de Derecho resplandece en todos sus ámbitos para el orgullo de la Nación, entonces ésta no se debilita y nadie quiere separarse.

El armazón de las instituciones españolas está considerablemente carcomido, y la primera de ellas que ha de ser reformada es el Parlamento. De que las leyes sean buenas (y por ello se cumplan)

o sean malas (y entonces se cumplan menos, o nada) depende todo lo demás, desde la protección del medio natural a las leyes procesales, desde la seguridad del Estado hasta el funcionamiento de la economía. Depende, sobre todo, que se pueda hablar o no de un Estado de Derecho. Y, por lo tanto, que se pueda hablar de un proyecto nacional atractivo. España ha de reforzar su Poder Legislativo, que debe convertirse en una institución respetada, con peso, compuesta por legisladores que en su trabajo no sólo cuenten con suficientes medios materiales y de personal, sino con capacidad real de intervenir en la labor parlamentaria. El de España ha de ser un parlamento de verdad. Y lo mismo cabe decir de la Administración del Estado, del Poder Judicial, del sistema educativo, y de otras instituciones que con urgencia han de ser reformadas.

En la presente ponencia política se expone cuáles han de ser estas reformas. En ella se explican las reformas parciales en la Constitución que son necesarias no sólo para tal fin, sino también para dar solución al segundo de los problemas sobre el que (como se apuntaba al comienzo de esta consideración preliminar) las fuerzas políticas españolas no han sido capaces de ponerse de acuerdo hasta ahora: la estructura territorial del Estado. Ésta ha de reforzarse para que se disipen las amenazas que pueden fragmentarla. Los principios y valores que conforman el ideario del Partido Popular, así como las orientaciones fundamentales que inspirarán nuestra acción política, quedan puestos de manifiesto en este texto, cuyo contenido bien puede ser la base sobre la que en los próximos años se asiente una decidida tarea de regeneración de la vida pública en España.